

Avanza en el Senado proyecto de Pensión Temprana

NOTICIAS



16 Octubre 2023



Visto: 95



Se busca crear un régimen especial de pensión para trabajadores que se desempeñan en oficios o profesiones de alto riesgo.

Con información del Noticiero del Senado

Bogotá D.C., octubre 16 de 2023 (Prensa Senado)Avanza en su discusión en el Senado el proyecto de ley de Pensión Temprana que busca que las enfermeras, trabajadores del carbón y del petróleo hagan parte del régimen de pensión especial y obtengan una protección por arriesgar su vida a alguna enfermedad, y por ejercer su profesión en bien de los demás.

La pensión especial de alto riesgo para la salud busca garantizar una pensión justa y digna para aquellos que han dedicado su vida al desempeño de labores riesgosas. El senador Omar de Jesús Restrepo Correa, Partido Comunes afirmó que “a los 55 años los hombres podrían pensionarse y 50 años las mujeres y 700 semana”. Considera que se busca compensar con tiempo o una pensión anticipada de vejez aquellos que adquirieron una enfermedad por su profesión para que tengan calidad de vida.

Néstor Montañez integrante de Sintracerrromatoso indicó “previniendo la exposición a más tiempo de la pensión porque es que no es que se quiere resarcir, evitar que la persona llegue a cierta edad, cuando ya los 62 años no sale a disfrutar de su pensión”.

Por otro lado, el Senador Robert Daza Guevara, Coalición Pacto Histórico, afirmó que “la familia, ellos personalmente tienen que acarrear con la tragedia de lidiar con una enfermedad que la adquirieron en el trabajo.” Así mismo dijo que es importante que este proyecto se desarrolle para que se mitigue el riesgo de la enfermedad y en segundo lugar para que esos empleados disfruten su pensión de vejez.

Los autores del proyecto expresaron que la pensión anticipada de vejez por actividad de alto riesgo debe ser considerada un derecho fundamental para los trabajadores que a su vez evitaría que tengan que recurrir a instancias jurídicas para adquirir la suspensión.

 Imprimir

 Correo electrónico



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar
Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia
Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000
Redes Sociales: Facebook - Twitter - YouTube - Instagram

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.
Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Formulario electrónico derechos de petición
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia